

FORMACIÓN PROFESIONAL · OPERACIONES AUXILIARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA · UNIDAD 11

Los seguros y la gestión documental

Seguros Cantil ofrece el multirriesgo del local por 600 € con 500 € de franquicia y Aldaba Seguros, por 750 € con 100 €. Ianire elegiría la barata; Aldara elige la cara. ¿Quién acierta, cuándo vence cada plazo y dónde se archiva cada papel?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a...

- Identificar las partes y los documentos de un contrato de seguro y los seguros más habituales de una empresa.
- Distinguir cobertura, exclusión, capital asegurado y franquicia.
- Comparar dos pólizas por la prima y la franquicia con el mismo siniestro.
- Tramitar la contratación, la modificación, la renovación y la cancelación de una póliza dentro de plazo.
- Archivar la documentación de tesorería y de seguros con orden, plazo y confidencialidad.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«La de 600 €, claro» y Aldara elige la de 750 €

Miércoles 1 de diciembre de 2027. Hoy llega la **furgoneta de reparto** de Nexo Oficina y hoy, a las 00:00, han empezado sus nuevas pólizas. El seguro del local con Seguros Cantil era anual y sin prórroga, y terminó anoche. Cecilia, agente de Seguros Cantil, ofreció renovarlo «más barato», y Amelia, de Aldaba Seguros, envió otra propuesta (empresas y pólizas ficticias).

Ianire lo tuvo claro: «**La de 600 €**, claro». Aldara eligió la de **750 €**. Teodoro le pide que entienda por qué y que prepare las **fichas** de las dos pólizas nuevas (local y furgoneta), el **calendario de revisión de 2028** y la **lista de documentos** que se archivan y dónde.

❓ ¿Qué seguros conoces? ¿Cuál es obligatorio para tener un coche?

❓ Si un seguro es más barato que otro, ¿cubre siempre lo mismo?

❓ ¿Has oído hablar de la franquicia de un seguro? ¿Qué crees que es?

❓ ¿Cuánto tiempo crees que hay que guardar una póliza o un recibo?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

11.1 El contrato de seguro y sus partes

11.2 Coberturas, exclusiones y capital asegurado

11.3 Prima y franquicia

11.4 Contratación, renovación, modificación y cancelación

11.5 El archivo de la documentación

¿La más barata… o la que menos cuesta?



La de 600 €, que es más barata.

¿Y si se moja la mercancía?





Con 500 € de franquicia, pagamos nosotros casi todo. Aldaba.

CLAVE

El coste real de un seguro es **la prima más lo que paga la empresa** si hay siniestro.

Un daño grande e incierto, un gasto pequeño y conocido

Contrato de seguro

La aseguradora se compromete, a cambio de un precio, a pagar un daño o una cantidad si ocurre un hecho incierto cubierto.

Prima

El precio del seguro. Se paga al principio de cada periodo, la primera al firmar.

Siniestro

El hecho incierto cubierto que ocurre: un incendio, un robo, un accidente.

Mediador

El agente trabaja para una o varias aseguradoras (Cecilia, exclusiva de Seguros Cantil); el corredor es independiente y compara ofertas (RDL 3/2020, arts. 140 y 155).

CLAVE

La póliza la emite siempre la **aseguradora** y el recibo va a su nombre, aunque se contrate con un mediador.

Quién es quién en el multirriesgo

PAPEL	QUIÉN ES	EN EL MULTIRRIESGO DE NEXO OFICINA
Asegurador	La entidad que asume el riesgo y paga	Aldaba Seguros
Tomador	Quien contrata y paga la prima	Nexo Oficina
Asegurado	Quien tiene los bienes o el interés que se protege	Nexo Oficina
Beneficiario	Quien cobra la indemnización, si se designa	Nexo Oficina

Los papeles pueden ser de personas distintas: quien asegura un bien ajeno contrata «por cuenta ajena» (Ley 50/1980, art. 7). En la furgoneta, Aldara figurará como conductora habitual: no es la tomadora, pero la responsabilidad civil cubre los daños que cause al conducir.

CLAVE

Para saber más: comprueba en el registro de distribuidores de la **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones** que un agente o corredor está autorizado.

La carpeta de cada póliza

DOCUMENTO	PARA QUÉ SIRVE
Ficha de riesgo	Describe qué se asegura y por cuánto; sirve para pedir ofertas iguales
Oferta o proyecto	Propuesta con coberturas, capitales, franquicia y prima
Documento de información sobre el producto	Resumen normalizado de coberturas, exclusiones y obligaciones
Cuestionario y solicitud	Declaración del riesgo y petición firmada por el tomador
Póliza y suplementos	El contrato y cada cambio posterior
Recibo de prima	Justificante del pago de cada periodo
Parte de siniestro	Comunicación de un daño, con fecha, descripción y pruebas

La póliza tiene condiciones generales (iguales para todos los clientes del producto), particulares (bienes, capitales, prima, fechas) y, a veces, especiales.

CLAVE

Las cláusulas que limitan los derechos del asegurado van **destacadas** y se aceptan específicamente por escrito (Ley 50/1980, art. 3).

Seguros habituales de una empresa

TIPO	QUÉ CUBRE	EN NEXO OFICINA
Multirriesgo	Daños en el local, el contenido y la mercancía (incendio, agua, robo) y responsabilidad civil	Aldaba Seguros
Vehículos	Responsabilidad civil obligatoria y, si se contrata, daños propios	Furgoneta, Seguros Cantil
Responsabilidad civil	Daños que la empresa cause a otras personas	Incluida en el multirriesgo
Personas	Vida o accidentes de socios y plantilla	No contratado
Crédito	Impago de clientes	No contratado

Todo propietario de un vehículo a motor con estacionamiento habitual en España debe asegurar la responsabilidad civil obligatoria (RDL 8/2004, art. 2.1). Daños propios, lunas o robo son voluntarios.

CLAVE

Para el impago de un cliente grande, el seguro de la tabla es el de **crédito**, que Nexo Oficina no tiene.

Qué asegurar y por cuánto

DATO	CONTENIDO
Situación	Local en planta baja de un parque empresarial (domicilio simulado); en alquiler
Actividad	Almacén y oficina de distribución de material de oficina
Bienes del contenido	Equipos y enseres: 6.000 € · Mercancías: hasta 15.000 € en campaña
Protecciones	Extintores revisados, alarma conectada, caja fuerte pequeña
Riesgos que preocupan	Agua (tuberías del techo), robo, incendio, daños a visitantes
Exclusión que se acepta	Mercancía en tránsito: la cubre otro seguro si se contrata

Ficha ficticia de noviembre de 2027. Se revisa cada otoño, antes de la campaña.

CLAVE

Con la **misma ficha** se piden todas las ofertas: así se comparan seguros iguales.

Cobertura, exclusión y capital

✅

Cobertura

Un riesgo que la póliza paga: incendio, daños por agua, robo.

⛔

Exclusión

Un caso que no paga aunque parezca parecido: la mercancía que viaja en la furgoneta está en tránsito y el multirriesgo del local no la cubre.

🔝

Capital asegurado

El máximo que paga la aseguradora por cada siniestro. Debe acercarse al valor real de cada grupo de bienes.

🖥️

Valor a nuevo o valor real

La póliza dice si paga el valor real (descontado el desgaste) o lo que cuesta comprarlo nuevo hoy.

CLAVE

Las exclusiones se leen **antes de firmar**, no después del siniestro.

Una mercancía mal asegurada

Indemnización = daño × capital / valor real − franquicia

1. Proporción asegurada	10.000 / 12.500	**0,80**
2. Daño indemnizable	2.000 × 0,80	**1.600,00 €**
3. Franquicia del contrato	se resta después	**− 100,00 €**
4. Indemnización	1.600 − 100	**1.500,00 €**

Supuesto: mercancías aseguradas por 10.000 € que el día del escape de agua valían 12.500 €, con 2.000 € de daño. Con el capital bien fijado (15.000 €), la indemnización sería 2.000 − 100 = 1.900,00 €.

CLAVE

Sobreseguro: asegurar los equipos por 12.000 € cuando valen 6.000 € es pagar prima por 6.000 € que no se cobrarán nunca. El seguro paga el daño, nunca más.

El límite y la regla proporcional



Art. 27: «La suma asegurada representa el límite máximo de la indemnización a pagar por el asegurador en cada siniestro». Art. 30: si la suma asegurada es inferior al valor del interés, el asegurador «indemnizará el daño causado en la misma proporción en la que aquélla cubre el interés asegurado».

Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, arts. 27 y 30 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

El asegurador paga el daño, con el capital como techo y en proporción si hay infraseguro.

NO OBLIGA A…

…aplicar la regla proporcional si las partes la han excluido en la póliza.

CLAVE

Por eso el capital de la mercancía se revisa **antes de la campaña**: «hasta 15.000 € en campaña».

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Las mercancías valen **16.000 €** y están aseguradas por **12.000 €**. Daño de 3.000 €, sin franquicia. ¿Indemnización?

A 3.000,00 €

B 2.250,00 €

C 750,00 €

✔ 12.000 / 16.000 = 0,75; 3.000 × 0,75 = 2.250,00 € (actividad 5). El seguro cubre el 75 % del valor, así que paga el 75 % del daño.

Lo que se paga siempre y lo que se paga si pasa algo

Prima total

Incluye los impuestos y recargos que correspondan, pero no lleva IVA: el seguro está exento (LIVA, art. 20.Uno.16.º).

Si no se paga

Sin pagar la primera prima antes del siniestro, la aseguradora queda liberada; si falla una de las siguientes, la cobertura se suspende un mes después del vencimiento (art. 15).

Franquicia

Parte de cada siniestro que paga el asegurado: con 500 €, de un daño de 2.000 € la aseguradora paga 1.500 €; uno de 400 € lo paga entero la empresa.

A más franquicia...

...prima más baja: el asegurado asume parte del riesgo.

CLAVE

Franquicia no es capital asegurado: el capital es el máximo que paga la aseguradora; la franquicia, lo que paga el asegurado en cada siniestro.

Un daño pequeño de 400 €

CONCEPTO	SEGUROS CANTIL	ALDABA SEGUROS
Prima anual	600,00 €	750,00 €
Franquicia	500,00 €	100,00 €
Paga la aseguradora	0,00 €	300,00 €
Paga Nexo Oficina	400,00 €	100,00 €
Prima más daño a cargo	**1.000,00 €**	**850,00 €**

Las dos ofertas del local tienen las mismas coberturas. Con 400 € de daño, Cantil no paga nada: el daño no llega a su franquicia.

CLAVE

Compara siempre **prima + daño a cargo** con el mismo siniestro.

El punto de los 250 €

Mismas coberturas; solo cambian prima y franquicia.

1

Sin siniestros

Seguros Cantil cuesta 750 − 600 = 150 € menos.

2

Daño D entre 100 y 500 €

Cantil cuesta 600 + D; Aldaba, 750 + 100 = 850 €. Se igualan con D = 250 €.

3

Un siniestro de 500 € o más

Cantil 600 + 500 = 1.100 €; Aldaba 850 €: Aldaba sale 250 € más barata.

4

Cada siniestro grande más

Suma 500 − 100 = 400 € más de diferencia a favor de Aldaba.

CLAVE

En contabilidad (apoyo), la prima va a **625 Primas de seguros**; pagada el 01/12/2027 por un año, el 31/12 pasan a 480 Gastos anticipados 750 × 11 / 12 = 687,50 € y el gasto de 2027 es 62,50 €.

De la ficha a la primera prima

1

Ofertas

Se piden con la misma ficha de riesgo, con su documento de información sobre el producto.

2

Cuestionario

El tomador declara lo que conoce y se le pregunta; si lo oculta o falsea, la aseguradora puede rescindir o pagar menos (art. 10).

3

Solicitud y póliza

La solicitud no obliga al solicitante (art. 6); si la aseguradora acepta, entrega la póliza o un documento de cobertura provisional (art. 5).

4

Primera prima

Se paga y el recibo se comprueba contra la póliza y el extracto.

CLAVE

La **fecha de efecto**, como tarde, el día en que empieza el riesgo: la furgoneta no puede circular ni un día sin seguro. Los cambios van en un **suplemento** con su propia fecha de efecto; firma Aldara.

Oponerse a la prórroga



Art. 22.2: las partes pueden oponerse a la prórroga «mediante una notificación escrita a la otra parte, efectuada con un plazo de, al menos, un mes de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso cuando quien se oponga a la prórroga sea el tomador, y de dos meses cuando sea el asegurador».

Ley 50/1980, de 8 de octubre, arts. 16, 22 y 38 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

El tomador avisa por escrito con un mes; el asegurador, con dos, y comunica cualquier modificación con dos meses de antelación (art. 22.3).

NO OBLIGA A…

…basta con dejar de pagar ni con una llamada: la oposición es escrita y en plazo.

CLAVE

Siniestro: se comunica en **siete días** desde que se conoce, salvo que la póliza dé más plazo (art. 16); en daños, en los cinco días siguientes a ese aviso, la relación escrita de bienes y la estimación del daño (art. 38).

El calendario de la furgoneta

HITO	FECHA	QUIÉN
Último día para cambios u oposición de Seguros Cantil	sábado 30/09/2028	Aseguradora
Pedir ofertas nuevas con la ficha de riesgo	lunes 02/10/2028	Ianire o su relevo
Último día para que llegue la oposición de Nexo Oficina	martes 31/10/2028	Aldara firma
Si no hay oposición, la póliza se prorroga	viernes 01/12/2028	—

Efecto: 01/12/2027 a las 00:00; fin del periodo: 30/11/2028 a las 24:00. La carta de oposición lleva tomadora y NIF, aseguradora, número de póliza, «no deseamos prorrogar la póliza al término del periodo en curso», fecha y firma, y se envía por un medio que deje constancia.

CLAVE

Son **plazos civiles**: si el último día cae en sábado o festivo, no se pasa al lunes. Lo prudente es enviar la carta antes.

Lista de documentos archivados

DOCUMENTO	SOPORTE	CARPETA	SE CONSERVA
Póliza multirriesgo y recibo de prima	Digital y papel firmado	Seguros / 2027	En vigor y seis años más
Póliza de la furgoneta y suplemento	Digital y papel firmado	Seguros / 2027	En vigor y seis años más
Contrato del préstamo de la furgoneta	Papel firmado	Bancos / Préstamos	Hasta la última cuota y seis años más
Extractos y conciliaciones de 2027	Digital	Bancos / 2027	Seis años desde el último asiento
Libro de caja y hojas de arqueo	Papel y digital	Caja / 2027	Seis años desde el último asiento

Nombre que empieza por la fecha y dice qué es: 2027-12-01_Poliza_Aldaba_Multirriesgo. Código de Comercio, art. 30.1: seis años «a partir del último asiento realizado en los libros». Pasado el plazo, trituradora o destrucción confidencial con certificado.

CLAVE

Confidencialidad (LO 3/2018, art. 5): las carpetas de bancos y seguros solo las abren **Aldara, Teodoro e Ianire**, y nada va por canales personales.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Seguros Cantil o Aldaba Seguros



Teodoro e Ianire, para Aldara

Lunes 22/11/2027. Multirriesgo del local con las mismas coberturas, capitales (equipos, 6.000 €; mercancías, 15.000 €) y exclusiones: Cantil 600 € y 500 € de franquicia; Aldaba 750 € y 100 €. Caso ficticio.

1. **Las partes.** Nexo Oficina es tomadora, asegurada y beneficiaria. Efecto: 01/12/2027 a las 00:00, un año.
2. **Sin siniestro.** Seguros Cantil cuesta 750 − 600 = 150,00 € menos.
3. **Con un siniestro de 2.000 €.** Cantil paga 1.500 € y Nexo, 600 + 500 = 1.100 €; Aldaba paga 1.900 € y Nexo, 750 + 100 = 850 €.
4. **La decisión.** Tuberías en el techo y mucha mercancía en campaña: un siniestro de agua es probable. Aldara firma Aldaba Seguros.
5. **El archivo.** La oferta descartada se guarda con la comparación firmada; póliza, recibo de 750,00 € y ficha, en Seguros / 2027.

✔ Con un siniestro de 2.000 €, Nexo Oficina paga **1.100,00 €** con Cantil y **850,00 €** con Aldaba: Aldara elige **Aldaba Seguros**. Antes de recomendar una póliza real hay que leer capitales, exclusiones y condiciones completas.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

La póliza del local va del **01/12/2027 al 30/11/2028**. ¿Hasta qué día puede llegar la oposición de Nexo Oficina a la prórroga?

A Lunes 30/10/2028

B Martes 31/10/2028

C Lunes 02/10/2028

✔ El tomador avisa con un mes de antelación al fin del periodo (30/11/2028 a las 24:00): martes 31/10/2028. Aldaba Seguros, con dos meses: sábado 30/09/2028, sin pasar al lunes (actividad 11).

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Ianire

Ianire preguntó qué significa la franquicia de Seguros Cantil y cómo dejar de renovar. Pulsa cada tarjeta.

«La franquicia de 500 € es el capital máximo que te pagará Seguros Cantil por cada siniestro»

BULO

La franquicia es la parte de cada siniestro que paga el asegurado; el capital es el máximo que paga la aseguradora.

«Como su prima es más baja, te saldrá más barata en cualquier caso»

BULO

Con un siniestro de más de 250 € sale mejor Aldaba: con 2.000 €, 1.100 € frente a 850 €.

«Para no renovar basta con dejar de pagar el recibo o avisar por teléfono quince días antes»

BULO

Oposición por escrito con al menos un mes de antelación (art. 22.2). Dejar de pagar deja sin cobertura.

«La prima lleva un 21 % de IVA que Nexo Oficina podrá deducir»

BULO

El seguro está exento de IVA (LIVA, art. 20.Uno.16.º).

REPASO

Ideas clave

- Con un contrato de seguro, la aseguradora se compromete, a cambio de la prima, a pagar el daño si ocurre el siniestro cubierto.
- Asegurador asume el riesgo; tomador contrata y paga; asegurado tiene el bien o el interés; beneficiario cobra. En el multirriesgo, Nexo Oficina es tomadora, asegurada y beneficiaria.
- El agente trabaja para una o varias aseguradoras; el corredor es independiente. La póliza la emite siempre la aseguradora.
- Cobertura es lo que la póliza paga; exclusión, lo que no paga aunque parezca parecido (la mercancía en tránsito).
- El capital asegurado es el máximo por siniestro; con infraseguro se aplica la regla proporcional: 10.000 / 12.500 × 2.000 − 100 = 1.500,00 €.
- La franquicia la paga el asegurado en cada siniestro: no es capital. A más franquicia, prima más baja.
- Las pólizas se comparan con prima + daño a cargo: con 2.000 €, 1.100,00 € con Cantil y 850,00 € con Aldaba; se igualan con un daño de 250 €.
- La prima no lleva IVA; el tomador se opone a la prórroga por escrito con un mes (31/10/2028) y el asegurador con dos (30/09/2028); el siniestro, en siete días.
- Cada documento se archiva con nombre que empieza por la fecha, por tipo y año, seis años desde el último asiento y con confidencialidad.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**